



**L Congreso Nacional y Asamblea General Ordinaria de la Federación  
Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos  
25 y 26 de abril de 2019, Zacatecas, Zacatecas**

**DECLARACIÓN DE ZACATECAS**

Las Comisiones, Defensorías y Procuraduría de los Derechos Humanos integrantes de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos, reafirmamos nuestro compromiso para conseguir que la sociedad mexicana se consolide como una cultura de promoción y respeto por los derechos humanos, y declaramos que:

Las recientes reformas constitucionales que replantearon la Guardia Nacional y la ampliación del catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva no representan, por sí mismas, la solución a los problemas de inseguridad y violencia en el país. Por el contrario, son modificaciones que introdujeron más elementos que contrarían el alcance del respeto a los derechos humanos como mandato del Estado, entre otros, a la presunción de inocencia y por otro lado, las leyes secundarias deberán acotar la intervención de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública a los límites establecidos en la Constitución.

Ambas reformas a la ley fundamental, debieron plantearse desde la perspectiva de la seguridad ciudadana; sin embargo, dicho enfoque no se privilegió durante la discusión legislativa. El respeto a los derechos humanos y la libre participación de las organizaciones de la sociedad civil, expertos académicos, instituciones públicas y ciudadanos son los elementos que permiten legitimar las acciones y medidas gubernamentales.

La discusión de las leyes que se deriven de las últimas reformas constitucionales debe ser amplia y abrirse a todos los posibles interesados y, particularmente, de quienes han sido víctimas de violaciones a derechos humanos, a fin de que puedan contribuir, a través de un amplio ejercicio deliberativo, en la aprobación de las mismas, buscando que los derechos fundamentales no se limiten más.

El Estado democrático de Derecho requiere instancias de protección de los derechos humanos autónomas del ejercicio del poder público que, en nuestro país, ejercen las Comisiones, Defensorías y Procuraduría que integran la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos. Al respecto, manifestamos nuestra preocupación por las propuestas que buscan afectar presupuestalmente sus funciones, así como de aquellas que desconocen sus características, pretendiendo debilitar el contrapeso que tienen frente a las autoridades.

El Sistema Nacional no Jurisdiccional de Protección a los Derechos Humanos no debe revertirse, sino fortalecerse como garantía constitucional de la sociedad para hacer respetar sus derechos fundamentales, en consonancia con el principio de progresividad, lo que permitirá continuar y ampliar el estudio, la enseñanza y divulgación de los mismos. Para ello, es necesario garantizar y fortalecer legal y constitucionalmente la autonomía de los treinta y tres organismos públicos de derechos humanos y permitirles desarrollar sus tareas con la más amplia libertad y apego a sus características esenciales.

En este sentido, y de la mano con la autonomía institucional, hacemos un llamado a los órganos legislativos, ejecutivos y judiciales de los niveles federal y estatal, así como a las autoridades municipales de todo el país, a proveer lo necesario para garantizar que las personas defensoras públicas de los derechos humanos contemos con condiciones de seguridad y libertad para desarrollar nuestras tareas. De igual manera, para que todas estas autoridades coadyuven para que, en los

lamentables casos en los que las personas defensoras públicas de los derechos humanos sean intimidadas, amenazadas o agredidas en el ejercicio de sus funciones, se generen los mecanismos necesarios para su protección y el restablecimiento de la normalidad en el desarrollo de sus tareas.

De forma relevante, y con motivo del paso de las Caravanas Migrantes, los integrantes de la Federación trabajamos en un Protocolo de Atención que considere las medidas de prevención, protección, garantía y respeto de los derechos humanos de las personas migrantes. Ante una situación siempre preocupante, reconocemos la importancia de fomentar el trato digno a todas las personas mediante la creación de mecanismos y el impulso de acciones desde el ámbito de competencias para prevenir y erradicar fenómenos como la trata de personas.

En ambos casos, así como en el resto de temáticas que los organismos públicos de derechos humanos conocemos, reprobamos cualquier tipo de discriminación, violencia de género, actitudes y conductas xenofóbicas y racistas que lastimen el desarrollo personal, físico, emocional, profesional y familiar de los grupos vulnerables de nuestra sociedad. En este sentido, consideramos necesaria la creación de políticas públicas con base en las necesidades actuales de la sociedad, que permitan la participación de aliados estratégicos para propiciar las condiciones adecuadas para quienes conforman los grupos más vulnerables de la sociedad.

En esta ocasión, reconocemos el trabajo del exsecretario del Comité Directivo electo en 2017 y de los Ex Presidentes que dejaron el encargo durante el año 2018 y 2019. Asimismo, hacemos patente nuestro apoyo y confianza al nuevo secretario del Comité Directivo y a quienes se integran a esta Federación a través de la Presidencia de los Organismos Públicos de Derechos Humanos de los Estados de Chihuahua, Hidalgo y Nayarit.

De igual forma, hacemos público nuestro agradecimiento a los zacatecanos y a sus autoridades, al Gobernador del Estado de Zacatecas, Lic. Alejandro Tello Cristerna,

al Presidente Municipal de Zacatecas, M. B. A. Ulises Mejía Haro, así como a la Dra. Ma. De la Luz Domínguez Campos, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas, por todas las facilidades otorgadas para llevar a cabo los trabajos del L Congreso Nacional y Asamblea General Ordinaria de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos

Finalmente, acordamos que la próxima reunión de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos se realizará en el estado de Veracruz, en la fecha que determine el Comité Directivo.

Dada en Zacatecas, Zacatecas,  
a los veintiséis días del mes de abril de 2019.

**Dra. Namiko Matsumoto Benítez**

Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz y presidenta de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos.

**Lic. Joaquín Narro Lobo**

Secretario Técnico del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos

**Mtro. José Carlos Álvarez Ortega**

Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa y secretario de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos.

**Dra. Ma. de la Luz Domínguez Campos**

Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas y tesorera de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos.

**Licda. Melba Adriana Olvera Rodríguez**

Presidenta de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California y vicepresidenta de la zona norte de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos.

**Lic. José Raúl Montero de Alba**

Procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato y vicepresidente de la zona oeste de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos.

**Lic. Jorge Andrés López Espinosa**

Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí y vicepresidente de la zona este de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos.

**Lic. Juan Antonio Renedo Dorantes**

Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche y vicepresidente de la zona sur de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos.

**Mtro. J Asunción Gutiérrez Padilla**

Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Aguascalientes.

**Mtro. Víctor Antonio Maruri Alquisira**

Encargado del despacho de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos

**Lic. Juan Bautista Moyrón Echeverría**

Encargado del despacho de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur.

**Lic. Maximino Muñoz de la Cruz**

Presidente de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit

**Dr. Xavier Díez de Urdanivia Fernández**

Presidente de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza.

**Mtra. Sofía Velasco Becerra**

Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León.

**Dr. Sabino Hermilo Flores Arias**

Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima.

**Arturo de Jesús Peimbert Calvo**

Defensor de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca.

**Lic. Juan José Zepeda Bermúdez**

Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Chiapas.

**Dr. Adolfo López Badillo**

Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla.

**Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya**

Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Chihuahua.

**Dra. Roxana de Jesús Ávalos Vázquez**

Presidenta de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro

**Nashieli Ramírez Hernández**

Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

**Mtro. Marco Antonio Toh Euán**

Presidente de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo

**Dr. Marco Antonio Güereca Díaz**

Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango.

**Lic. Pedro Gabriel González Avilés**

Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Sonora.

**Lic. Ramón Navarrete Magdaleno**

Presidente de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero.

**Lic. Pedro Federico Calcáneo Argüelles**

Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.

**Lic. Alejandro Habib Nicolás**

Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo.

**Licda. Olivia Lemus**

Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas.

**Dr. Alfonso Hernández Barrón**

Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco.

**Lic. Víctor Manuel Cid del Prado Pineda**

Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala.

**Dr. Jorge Olvera García**

Presidente de la Comisión de Derechos  
Humanos del Estado de México

**Mtro. Miguel Oscar Sabido Santana**

Presidente de la Comisión de Derechos  
Humanos del Estado de Yucatán.

**Mtro. Víctor Manuel Serrato Lozano**

Presidente de la Comisión Estatal de los  
Derechos Humanos de Michoacán.